

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 688
(15 de septiembre de 2021)**

Por la cual se actualiza la estrategia pedagógica para la formación de estudiantes en emprendimiento titulada Ruta de Emprendimiento.

**LA Rectora de la Fundación de Estudios Superiores
COMFANORTE F.E.S.C**

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria.

Que el artículo 28 de la Ley 30 del 28 de diciembre del 1992 consagra la autonomía universitaria, permitiendo a las instituciones de Educación Superior definir y organizar sus labores formativas y académicas.

Que, mediante Resolución No. 391 del 16 de febrero de 2017, la FESC estableció como estrategia institucional la Ruta de Emprendimiento, que tiene por objeto formar a los estudiantes en consolidación de ideas, estructuración de planes de negocios y desarrollo de competencias como emprendedores fortaleciendo el capital humano de la región.

Que, el parágrafo del artículo 6 del Reglamento de Investigaciones de la FESC, menciona que la Unidad de Investigaciones cuenta con el apoyo de los docentes y los estudiantes, siendo éstos, los principales generadores de las actividades investigativas, de emprendimiento e innovación; además, cuenta con el apoyo directo de los docentes responsables de impartir las asignaturas pertenecientes de la Ruta de Emprendimiento.

Que, acorde con las exigencias de los procesos de acreditación y renovación de registro calificados, definidos en el Decreto 1330 de 2019, se hace necesaria la actualización de la Ruta de Emprendimiento.

Que los cambios de la Ruta de Emprendimiento consisten en incorporar asignaturas que permiten obtener productos mínimos viables y tracción con el mercado, para generar mayores capacidades en emprendimiento y que permiten aumentar la calidad de planes de negocios. De igual forma, teniendo en cuenta los énfasis de los programas académicos y sus tendencias, se actualiza la Ruta de Emprendimiento institucional.

Que el Consejo Académico mediante Acta No. 409 del 15 de septiembre de 2021, previa sustentación de las actualizaciones efectuadas a la Ruta de Emprendimiento y sus resultados, aprobó la propuesta presentada por la Directora de la Unidad de Investigaciones.

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 688
(15 de septiembre de 2021)**

Por la cual se actualiza la estrategia pedagógica para la formación de estudiantes en emprendimiento titulada Ruta de Emprendimiento.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar y adoptar para su implementación, las modificaciones efectuadas a la Ruta de Emprendimiento como estrategia pedagógica de formación, aprobada mediante Acta No. 409 del 15 de septiembre de 2021 del Consejo Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar la página institucional en la sección de investigaciones con la información de las rutas de acuerdo a su nueva versión.

ARTÍCULO TERCERO: La presentación realizada ante Consejo Académico de los cambios y actualizaciones a la Ruta de Emprendimiento será el soporte adjunto a esta resolución para el control y seguimiento del marco que la rige.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

San José de Cúcuta, 15 de septiembre de 2021

CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

LEIDY YULIETH CARRILLO ARANGO
Secretaria General y Jurídica

Anexo: Presentación actualización ruta de emprendimiento

Proyectó: Secretaria General y Jurídica
Revisó: Directora de la Unidad de Investigaciones